

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y  
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160042700

6

P Postmaster@procuraduria.gov.co  
mar 05/09/2017 10:14 a.m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[dfvivas@procuraduria.gov.co](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co) (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
19001333300920160042700

P postmaster@defensajuridica.gov.co  
mar 05/09/2017 10:14 a.m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
19001333300920160042700

MO Microsoft Outlook  
mar 05/09/2017 10:13 a.m.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:Cesar Garzon (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
19001333300920160042700

## Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

mar 05/09/2017 10:13 a.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;  
Cesar Garzon

demanda 201600427... 2016-  
608 KB 3 MB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo  
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 05 de septiembre de 2017

**EXPEDIENTE N°:** 19-001-33-33-009-2016-00427-00  
**DEMANDANTE:** ROSA EMILIA ROJAS LAME  
**DEMANDADO:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y  
CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -  
UGPP  
**M. DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos el contenido de la providencia que admite la demanda y la reforma de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, de la reforma de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, de la demanda y sus anexos, y de la reforma de la demanda.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**  
Secretaria